



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**
Educadora de educadores



Dignificar lo público
Potenciar la universidad



29 DE ENERO DE 2021

INFORME EJECUTIVO No. 01 DEL RECTOR AL HONORABLE



CONSEJO SUPERIOR

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ



JUAN AMÓS COMENIO 350 años

INFORME EJECUTIVO No. 01 DEL RECTOR AL HONORABLE

CONSEJO SUPERIOR

En el presente informe se tratan temas centrales de la gestión rectoral llevada a cabo durante los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021. El primer punto de este documento, hace referencia a la gestión desarrollada ante el Sistema Universitario Estatal. El segundo punto refiere el convenio interadministrativo firmado entre el fondo de desarrollo local, la secretaría de educación distrital y la Universidad a fin de poder concretar la dotación de las instalaciones de Kennedy. En tercer lugar, se hace referencia a nuestra participación en REDUCAR y las perspectivas de trabajo para 2021. Finalmente, el cuarto punto consigna aspectos importantes relacionados con el inicio de actividades administrativas y académicas en 2020-1.

1. Gestión ante el sistema universitario estatal – SUE

En primer lugar, es preciso comunicar que el pasado 27 de enero de 2021 en reunión del Comité Ejecutivo, fue manifestada la inquietud sobre los recursos del fondo solidario destinados por el Gobierno Nacional para ayudar al pago de las matrículas de los estudiantes de las universidades públicas, allí se ratificó que el apoyo corresponde al mismo valor otorgado en 2020-2; sobre esto, se cuestionó si la cifra tendría ajuste por el salario mínimo o el IPC, a lo que se respondió que el valor contemplado no presenta estos ajustes; no obstante, gran parte de las matrículas de las Universidades se ajustan anualmente por el incremento al salario mínimo, lo que limitará los recursos para mantener en 2021-1 el auxilio para el mismo número de estudiantes que contó con este recurso en el 2020-2. Por otro lado, aun no existe claridad sobre un apoyo del fondo solidario para el 2021-2; las universidades manifestaron la necesidad de que sea contemplado ya que tanto el proceso de vacunación como de recuperación económica es gradual y lento, lo que sin duda limitará las posibilidades de los estudiantes de las universidades públicas del país para pagar su matrícula y continuar con su proceso de formación. Allí también se expresaron las dificultades que tienen las universidades de orden nacional, al depender de los recursos del Gobierno y al no contar con la posibilidad de obtener recursos de parte de las gobernaciones o municipios.

La situación económica del país y de las familias no ha mejorado hasta el momento, lo que implica que los estudiantes tienen dificultades iguales o peores de las del año pasado para el pago de sus matrículas. La solicitud por la matrícula cero continúa vigente, es una necesidad de emergencia que debe seguir atendiéndose, y en esa medida, continuamos insistiendo al Gobierno Nacional la necesidad de apoyo hacia las familias para evitar la deserción que aun continua latente. Como parte de los avances de la mesa de trabajo de presupuesto llevada a cabo con los estudiantes en el 2020,

se proyectaron unas cartas dirigidas al presidente de la república, al MEN, al Gobernador de Cundinamarca y a la alcaldesa mayor de Bogotá, a fin de continuar insistiendo en la necesidad de asignación de mayores recursos para esta causa, estas cartas fueron avaladas y suscritas por el Consejo Académico de la Universidad (anexos 1, 2 y 3).

Se invita a los consejeros a continuar insistiendo en diferentes espacios, para buscar visibilizar este asunto que debe ser atendido como un tema de estado y de responsabilidad social en el financiamiento del derecho fundamental a la educación de los jóvenes del país.

Como un segundo elemento de este numeral, se encuentra la resolución 0765 del 13 de enero de 2021 (anexo 4) expedida por el MEN, que deja en firme la transferencia de los recursos de la Nación por concepto del artículo 86 de la ley 30 de 1992, pues existe una importante preocupación en tanto lo allí consignado no se encuentra ajustado al incremento del IPC, que conforme con el DANE se ubica en 1,6% y no en lo previsto en la formulación del presupuesto de la nación que proyectó un 3,0%, lo que implica una disminución de los recursos previstos en las proyecciones presupuestales por concepto de Ley 30 de 1992; además, en relación al artículo 87, no se espera recibir ajustes con recursos adicionales por concepto de este, en tanto depende del comportamiento de la economía y para 2020 la economía no creció. En ese panorama, lo que ayuda a solventar las dificultades de financiación, en base presupuestal, es lo consignado en el acuerdo del 14 de diciembre del 2018, que para este año es del 4%. Se espera tener ese recurso de la base presupuestal pero también el apoyo del fondo para la matrícula cero.

Un tercer elemento a ser informado en el presente punto, tiene que ver con la renuncia del doctor Jairo Torres a la rectoría de la Universidad de Córdoba. Lo anterior implicaba, conforme a la reglamentación del SUE, que el vicepresidente tuviera que asumir todas las funciones de presidencia del SUE por el periodo restante, no obstante, después de un análisis cuidadoso y de consultar al Comité Ejecutivo de la Universidad, por razones familiares y por los compromisos ya adquiridos tanto con la UPN como con las dinámicas de la presidencia del SUE Distrito Capital, decidí no asumir esta presidencia del SUE a nivel nacional. El día miércoles 27 de enero de 2021 fue aceptada esta consideración y se nombró como presidente encargado por un periodo de 3 meses, al Rector de la Universidad Industrial de Santander, en tanto se surte el proceso de consulta en los capítulos para la elección del nuevo presidente. La Universidad Pedagógica continuará en la vicepresidencia de este organismo a nivel nacional.

Como último ítem del presente numeral, es importante mencionar que existen proyectos de ley adversos cursando en el Congreso de la República, sobre los cuales la universidad se debe seguir manifestando; tales como el proyecto que habilita a institutos de investigación para realizar los trámites que les permitan ofertar programas de maestría y doctorado, o el proyecto que modifica los artículos 86 y 87 de la ley 30, que no recoge las necesidades de financiación de las universidades públicas. Se debe estar atento sobre los diferentes temas para tratarlos en el SUE.

2. Convenio interadministrativo entre el fondo de desarrollo local de Kennedy, la Universidad Pedagógica Nacional y la Secretaría de Educación Distrital

Gracias a un arduo trabajo realizado por rectoría, la vicerrectoría administrativa y financiera, los equipos jurídicos y la oficina de desarrollo y planeación, la Universidad logró concretar el convenio interadministrativo entre la UPN – Fondo de desarrollo local de Kennedy para apoyar en el diagnóstico y la dotación del edificio nuevo de las instalaciones de la sede San Ignacio de Kennedy por un monto de 5780 millones, lo que permite continuar posicionando a la Universidad Pedagógica, con su compromiso para llevar la oferta de programas de calidad para esta localidad con una alianza estratégica. Esta importante tarea va permitir soportar el aumento de las cohortes de los programas que ya se encuentran allí ofertados y abre la opción de nueva oferta.

3. Gestión en REDUCAR y perspectiva de trabajo 2021

El año pasado la Universidad Pedagógica Nacional estuvo atenta para que la red continuara activa con las reuniones, en la organización de Webinar pedagogías viralizadas y los cursos de verano, las reflexiones educativas en tiempos de pandemia fueron importantes para las universidades pedagógicas y en esa medida, y como un reconocimiento importante a la gestión de la Universidad en REDUCAR, la Universidad Pedagógica fue elegida como la Secretaría Técnica de la Red, que es el rol que lidera y dinamiza los proyectos y perspectivas de trabajo.

Este año ya hubo la primera reunión de rectores, en la cual se revisó el plan de trabajo; para 2021 se continuarán con los cursos de verano, dada la importante experiencia vivida con los cursos de historia de américa latina, de derechos humanos e inclusión y de éticas ambientales. Dentro del plan de acción se contempla un proyecto editorial con coedición de las universidades pedagógicas con sello reducir para posicionar la red.

Reducar realizará actividades académicas en el marco de los 100 años del nacimiento de Paulo Freire y en este sentido se espera realizar un Webinar relacionado con los aportes de la obra de este importante pedagogo a la educación. Los proyectos de investigación continúan en curso, dentro de los cuales, se encuentra el de formación docente en América Latina coordinado por la UNIPE de Argentina; existe una perspectiva de proyecto de formación de directivos, con República Dominicana, y se cuenta con uno relacionado con formación ambiental en América Latina el cual será impulsado por la UPN. Se espera avanzar con la consolidación del plan de formación ambiental que es una meta del PDI 2020-2024 para que pueda ser adoptado, ya que en medio de la crisis sanitaria los temas ambientales continúan siendo relevantes para la educación y para la humanidad.

4. Inicio de actividades administrativas y académicas en 2020-1

Teniendo en cuenta la alerta roja de la ciudad durante el inicio del presente año, el plan de presencial de alternancia no se encuentra activo, pero está vigente. De igual forma, se ha enviado una comunicación a los jefes de las dependencias para conocer si existen ajustes al plan para la presente vigencia a nivel administrativo.

Se continúa trabajando en los protocolos y demás requerimientos para poder realizar actividades académicas que requieran de manera estricta la presencialidad, sin embargo, dadas las circunstancias, es posible que debamos continuar privilegiando el trabajo y la actividad académica de manera remota durante los primeros 6 meses de 2021. Esperamos poder implementar de manera gradual la alternancia en las actividades académicas durante los últimos 6 meses. En el IPN se tenía pensado iniciar la alternancia en los procesos escolares, pero actualmente continuamos dando prioridad al cuidado de la vida y la salud, por lo tanto, continua la educación remota.

Agradezco su atención y quedo al tanto de sus inquietudes y observaciones.

Atentamente,

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ

Rector

Universidad Pedagógica Nacional



UPNInstitucional



@comunidadUPN



comunidadUPN